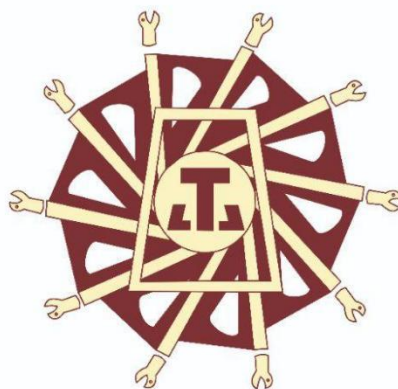


**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO**  
**“TÚPAC AMARU”**



**PLAN ANUAL DE**  
**TRABAJO**  
**(PAT)**

**2023** |

**CUSCO - PERÚ**



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO TÚPAC AMARU

LICENCIADO CON R.M. 402-2023-MINEDU

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURANTES - CONTABILIDAD - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - ENFERMERÍA TÉCNICA - GUÍA OFICIAL DE TURISMO  
LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1555-2023-DG-IESP-TA

Cusco, 20 de julio de 2023.

Visto, la Resolución Ministerial N° 402-2023-MINEDU, y demás antecedentes que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, habiéndose aprobado con Resolución Ministerial N° 402-2023-MINEDU, el otorgamiento de LICENCIAMIENTO como Instituto de Educación Superior Público “Túpac Amaru”, incluyendo diez (10) programas de estudios y un (01) local que hace de veces de sede principal, por el proceso de seis años renovables, computados a partir de día siguiente de la emisión de la presente resolución, el Consejo Asesor se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023.

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 1554 de aprobación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2023-2028 y las demás normas conferidas

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. - APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2023**, del Instituto de Educación Superior Público Túpac Amaru, de acuerdo al primer considerando.

**SEGUNDO. - DISPONER** que el personal Directivo, Jerárquico, docentes, y administrativos, den cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIZP/DG-IESP-TA  
ymao/secd.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO  
“TUPAC AMARU”  
Dra. CPCC. Lilia Irene Zamora Pérez  
DIRECTORA GENERAL  
Mat. N° 03-388

## INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	2
II.	INFORMACIÓN GENERAL .....	3
III.	MARCO LEGAL.....	3
IV.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL .....	4
4.1.	Visión .....	4
4.2.	Misión .....	4
V.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL IES PÚBLICO TUPAC AMARU.....	5
5.1.	IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS DEL PAT 2023.....	7
VI.	ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA, ÁREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO .....	10

### I. PRESENTACIÓN

La propuesta del Plan Anual de Trabajo (PAT), es un instrumento de gestión, cuya vigencia estará acorde con el inicio del servicio educativo como Instituto de Educación Superior (IES) Público “Túpac Amaru”, el mismo que será aprobado una vez que se obtenga la licencia como IES.

El presente PAT busca viabilizar la ejecución del PEI, a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el Instituto de Educación Superior (IES) Público “Túpac Amaru”. En ese sentido, el PAT define objetivos propios. Asimismo, contiene indicadores y metas, actividades y tareas que responden a los objetivos del PAT; además, de contar con un cronograma, áreas responsables y presupuesto de las actividades.

Cabe señalar que, su desarrollo ha sido participativo, de tal manera que todos los participantes están comprometidos con los objetivos institucionales.

## II. INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
<b>Denominación</b>	“Túpac Amaru”	<b>Tipo de Gestión:</b>	Pública
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
<b>Sede principal</b>	Prolongación de la Av. Cusco 496, distrito de San Sebastián, provincia y departamento de Cusco		
<b>Nº total de locales</b>	01		
<b>Nº de programas de estudios</b>	10		
<b>Denominación de los programas de estudios</b>	P01 Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes P02 Contabilidad P03 Desarrollo de Sistemas de Información P04 Electricidad Industrial P05 Electrónica Industrial P06 Enfermería Técnica P07 Guía Oficial de Turismo P08 Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica P09 Mecánica de Producción Industrial P10 Mecatrónica Automotriz		
<b>Nivel formativo</b>	Profesional técnico		
<b>Modalidad del servicio educativo</b>	Presencial		
<b>Turno de las clases de los programas de estudios</b>	Mañana: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 1:00 p. m.		
<b>Horario de servicio educativo</b>	Lunes a viernes 8:00 a. m. a 7:00 p. m.		

## III. MARCO LEGAL

El marco legal por el cual se rige la formulación del presente Plan Anual de

Trabajo, está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

- Ley N.º 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N.º 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, la Ley N.º 30512).
- Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017- MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N.º 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N.º 30512).
- Decreto Legislativo N.º 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”, aprobada por Resolución Viceministerial N.º 064-2019- MINEDU (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N.º 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 277-2019-MINEDU (en adelante, LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049- 2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

## **IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

### **4.1. Visión**

Al 2028, ser una institución de educación superior pública con excelencia educativa, licenciada y con programas de estudio acreditados, reconocida a nivel regional y nacional por la formación de profesionales técnicos idóneos, creativos, innovadores, emprendedores, con principios éticos y comprometidos con la sociedad, la protección y cuidado del medio ambiente.

### **4.2. Misión**

Somos una institución educativa superior pública, líder, que forma profesionales técnicos de calidad, competentes, íntegros e innovadores, capaces de enfrentar los retos del mercado laboral contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y desarrollo de nuestra sociedad con valores, inclusión y sostenibilidad ambiental.

## V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL IES PÚBLICO TUPAC AMARU

A partir del análisis situacional del Instituto de Educación Superior Público Túpac Amaru se desprenden los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos
<p><b>O.E.1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad orientado a la mejora de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contar con documentos de gestión aprobados y pertinentes con la normativa vigente.</li> <li>2) Consolidar la estructura organizacional en base a una gestión académica y administrativa por resultados.</li> <li>3) Implementar los procesos académicos y administrativos; además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la condición de calidad mediante la acreditación de los programas de estudios para la mejora de la gestión institucional.</li> <li>4) Implementar estrategias de comunicación institucional para la difusión de los documentos de gestión, así como las actividades de la comunidad educativa, entre otros.</li> </ol>
<p><b>O.E. 2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de lograr una educación de calidad con programas de estudios pertinentes, acorde a la normativa vigente y que satisfaga los requerimientos del sector productivo.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Promover acciones de planificación curricular para la actualización de los documentos de gestión académica de los programas de estudios que forman parte de la oferta formativa.</li> <li>2) Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los programas de estudios.</li> <li>3) Fortalecer las competencias de los docentes mediante el desarrollo de actividades de formación continua.</li> <li>4) Fortalecer las acciones de tutoría dirigido a los estudiantes.</li> </ol>
<p><b>O.E. 3. Mejorar la infraestructura física, los ambientes, equipamiento y recursos a fin de contar con condiciones adecuadas para garantizar la calidad del aprendizaje.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones básicas de calidad para el proceso de enseñanza - aprendizaje.</li> <li>2) Realizar acciones de gestión para implementar la previsión económica relacionada con la mejora de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, conectividad y recursos bibliográficos.</li> </ol>

Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos
<b>O.E.4. Fortalecer los servicios educativos complementarios y los mecanismos de intermediación laboral para facilitar la empleabilidad de estudiantes y egresados en el mercado laboral.</b>	1) Garantizar la provisión económica de los servicios educativos complementarios.
	2) Ejecutar el “Plan de Intermediación e Inserción Laboral” y acciones para el recojo de información sobre la empleabilidad de sus estudiantes y egresados.
	3) Implementar estrategias de seguimiento a egresados, que complemente al Sistema CONECTA del MINEDU.

### 5.1. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS DEL PAT 2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI	OBJETIVOS DEL PAT	INDICADORES	META
<b>O.E.1.</b> <b>Fortalecer la gestión institucional, mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad orientado a la mejora de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional</b>	<b>1.</b> Contar con documentos de gestión aprobados y pertinentes con la normativa vigente.	<b>i.</b> Aprobación de los documentos de gestión presentados en el procedimiento de licenciamiento.	Resolución Directoral de aprobación de los documentos de gestión.	100% de documentos de gestión aprobados.
	<b>2.</b> Consolidar la gestión institucional en base a una gestión académica y administrativa por resultados.	<b>ii.</b> Construir y aplicar un sistema de gestión de la calidad (SGC) en los procesos académicos y administrativos por resultados.	- Resolución Directoral de aprobación del SGC. - Incorporación de los procesos académicos y administrativos al SGC.	- Sistema de Gestión de la Calidad elaborado y aprobado - 100 % de procesos académicos y administrativos incorporados al SGC.
		<b>iii.</b> Monitoreo y evaluación de las actividades del PAT, y elaboración de planes de mejora, cuando corresponda.	Plan de mejora institucional formulado y aprobado.	Un (1) Plan de Mejora Institucional elaborado.
	<b>3.</b> Implementar los procesos académicos y administrativos, además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la calidad mediante la acreditación de los programas de estudios para la mejora de la gestión institucional.	<b>iv.</b> Ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos para el buen inicio y desarrollo de actividades académicas.	- Número de postulantes inscritos para el examen de admisión. - Número de matriculados (ingresantes y estudiantes regulares)	- 1,500 postulantes inscritos para el examen de admisión. - 900 matriculados (ingresantes y estudiantes regulares).
		<b>v.</b> Fortalecer en nuestros planes de estudios las competencias para fomentar la innovación.	Revisión y contextualización de las unidades didácticas incorporando los temas de innovación.	Implementación de temas de innovación en las programaciones y syllabus de las unidades didácticas
		<b>vi.</b> Iniciar acciones para la acreditación de los programas de estudios para mejorar la calidad del servicio educativo.	Realizar la autoevaluación de acuerdo a los estándares de acreditación para mantener la calidad del servicio educativo.	Un (1) informe de autoevaluación por programa de estudios
	<b>4.</b> Implementar estrategias de comunicación institucional para la difusión de los documentos de gestión, actividades de la comunidad educativa, entre otros.	<b>vii.</b> Contar con mecanismos de difusión de los documentos de gestión vinculados a la transparencia institucional y acceso a la información pública.	Plan de difusión con estrategias y mecanismos definidos.	Portal web del IES con información actualizada.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI	OBJETIVOS DEL PAT	INDICADORES	META
<b>O.E. 2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de lograr una educación de calidad con programas de estudios pertinentes, acorde a la normativa vigente y que satisfaga los requerimientos del sector productivo.</b>	<b>1.</b> Promover acciones de planificación curricular para la actualización de los documentos de gestión académica de los programas de estudios que forman parte de la oferta formativa.	<b>viii.</b> Contar con documentos de planificación curricular (plan de estudios, sílabo, sesiones de aprendizaje, guía de aprendizaje, etc.) pertinentes al inicio y en el desarrollo del servicio educativo anual.	Elaboración, aprobación y aplicación de los documentos de planificación curricular.	100% de documentos aprobados y aplicados.
	<b>2.</b> Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los programas de estudios.	<b>ix.</b> Ejecutar acciones para realizar convenios con empresas y/o entidades para el desarrollo de las EFSRT.	Número de convenios firmados con empresas e instituciones para el desarrollo de las EFSRT.	20 convenios suscritos con el sector productivo. (2 convenios por programa)
		<b>x.</b> Fortalecer en nuestros planes de estudios las competencias para fomentar el emprendimiento.	Revisión y contextualización de las unidades didácticas incorporando los temas del sector productivo y emprendimiento.	Implementación de temas de emprendimiento en las programaciones y syllabus de las unidades didácticas.
	<b>3.</b> Fortalecer las competencias de los docentes mediante el desarrollo de actividades de formación continua.	<b>xi.</b> Implementar el plan de capacitación docente para su formación continua.	- Plan de capacitación docente elaborado y aprobado. - Número de docentes y administrativos capacitados.	- Un (1) Plan de capacitación docente aprobado. - 100% de docentes y personal administrativo capacitados.
<b>O.E. 3. Mejorar la infraestructura física, los ambientes, equipamiento y recursos a fin de contar con condiciones</b>	<b>1.</b> Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones básicas de calidad para el proceso de enseñanza - aprendizaje.	<b>xiii.</b> Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico (infraestructura, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje, recursos bibliográficos, servicios básicos, telefonía e internet).	Plan de mantenimiento elaborado y aprobado.	100% de actividades del plan de mantenimiento ejecutadas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI	OBJETIVOS DEL PAT	INDICADORES	META
adecuadas para garantizar la calidad del aprendizaje.	2. Realizar acciones de gestión para implementar la previsión económica relacionada con la mejora de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, conectividad y recursos bibliográficos.	xiv. Implementar proyectos de mantenimiento de infraestructura con el gobierno local y regional.	Cantidad de alianzas estratégicas y convenios de cooperación interinstitucional.	100% de aplicación de convenios para proyectos de mantenimiento.
		xv. Proponer nuevos proyectos productivos y de servicios relacionados a los programas de estudios para incrementar la captación de Recursos Directamente Recaudados (RDR).	Cantidad de Proyectos productivos empresariales.	Implementación y desarrollo de un (1) proyecto productivo empresarial relacionado a un (1) programa de estudios.
O.E.4. Fortalecer los servicios educativos complementarios y los mecanismos de intermediación laboral para facilitar la empleabilidad de estudiantes y egresados en el mercado laboral.	1. Garantizar la provisión económica de los servicios educativos complementarios.	xvi. Proveer los recursos financieros para la sostenibilidad de los servicios educativos complementarios básicos (bienestar, tópico, psicopedagógico, seguridad, vigilancia y limpieza).	Presupuesto asignado para financiar los servicios educativos complementarios básicos.	Cobertura del 100% del presupuesto requerido.
	2. Ejecutar el “Plan de Intermediación e Inserción Laboral” y acciones para el recojo de información sobre la empleabilidad de sus estudiantes y egresados.	xvii. Ejecutar el “Plan de intermediación e inserción laboral” para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.	Plan de intermediación e inserción laboral implementado y ejecutado.	100% de ejecución del plan 2023.
	3. Implementar estrategias de seguimiento a egresados, que complemente al Sistema CONECTA del MINEDU.	xviii. Ejecutar el “Plan de estrategias de seguimiento de egresados”.	Plan de estrategias de seguimiento de egresados	100% de ejecución del plan 2023.

## VI. ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA, ÁREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO

La programación de actividades para el año 2023, responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

<b>O.E.1 PEI</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional, mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad orientado a la mejora de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional.</b>														
<b>O. Esp. 1 PEI</b>	<b>1. Contar con documentos de gestión aprobados y pertinentes con la normativa vigente.</b>														
<b>Objetivo del PAT</b>	<b>i. Desarrollar acciones para la aprobación de los documentos de gestión presentados en el procedimiento de licenciamiento.</b>														
<b>Actividades</b>	<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ppto<sup>1</sup></b>	<b>Cronograma Año 2023</b>											
				<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Aprobación de los documentos de gestión, una vez aprobado el procedimiento de licenciamiento.	Ejecución de acciones planificadas	Director General, Coordinadores de los programas de estudio y docentes	NRP <sup>2</sup>			X	X								
	Proyecto de resolución para su aprobación	Director General, Jefe de la Unidad Académica	NRP				X								
	Aprobación de la actualización	Director General	NRP				X								

<b>O. Esp. 2 PEI</b>	<b>2. Consolidar la estructura organizacional en base a una gestión académica y administrativa por resultados.</b>														
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<sup>1</sup> Ppto.: Presupuesto

<sup>2</sup> NRP: No Requiere Presupuesto

Objetivo del PAT		ii. Construir y aplicar un sistema de gestión de la calidad (SGC) en los procesos académicos y administrativos por resultados.													
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Elaborar la propuesta del sistema de gestión de la calidad institucional	Conformar el equipo técnico y formulación del SGC.	Director General, Coordinador del Área de Calidad	NRP			x	x	x							
	Socialización y validación del SGC.	Director General, Coordinador del Área de Calidad	NRP						x	x	x				
Aplicar un sistema de gestión de la calidad en los procesos académicos y administrativos.	Aplicación de un sistema de gestión de la calidad en los procesos académicos y administrativos.	Director General, Coordinador del área de Calidad, Comunidad Educativa	S/.2,500 RDR <sup>3</sup>									x	x	x	x

Objetivo del PAT		iii. Monitoreo y evaluación de las actividades del PAT, y elaboración de planes de mejora, cuando corresponda.													
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Seguimiento semestral y evaluación anual del PAT, y elaboración de planes de mejora y/o actualizaciones, cuando corresponda.	Programación de las reuniones de seguimiento y evaluación	Director General, Jefe de la Unidad Académica, Coordinador del programa de estudios	NRP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Evaluación y elaboración de planes de mejora, en caso se requiera.	Director, Jefe de la Unidad Académica	NRP									x	x	x	x

<sup>3</sup> RDR: Recursos Directamente Recaudados.

O. Esp. 3 PEI	3. Implementar los procesos académicos y administrativos, además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la calidad mediante la acreditación de los programas de estudios para la mejora de la gestión institucional.														
Objetivo del PAT	iv. Ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos para el buen inicio y desarrollo de actividades académicas.														
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Desarrollo del proceso académico 2023	Planificación curricular	Jefe de la Unidad Académica, Coordinadores de los programas de estudios y docentes	NRP			x	x								
	Desarrollo del periodo académico 1	Jefe de la Unidad Académica, Coordinadores de los programas de estudios y docentes	NRP				x	x	x	x	x				
	Desarrollo del periodo académico 2	Jefe de la Unidad Académica, Coordinadores de los programas de estudios y docentes	NRP									x	x	x	x
Examen de admisión	Planificación	Director General, Jefe de la Unidad Académica, Secretario Académico, Jefe del Área de Administración, un (1) representante de los docentes y un (1) representante del personal administrativo	NRP	x											
	Publicidad y difusión	Director General, Jefe de la Unidad Académica, Secretario Académico, Jefe del Área de	S/ 5,000 RDR	x	x	x									

		Administración, un (1) representante de los docentes y un (1) representante del personal administrativo													
	Ejecución y resultados	Director General, Jefe de la Unidad Académica, Secretario Académico, Jefe del Área de Administración, un (1) representante de los docentes y un (1) representante del personal administrativo	S/ 10,000 RDR			x									
Proceso de matrícula	Planificación	Secretario Académico	NRP		x					x					
	Difusión	Secretario Académico	NRP		x	x				x	x				
	Ejecución	Dirección General, Coordinadores de los programas de estudios y Secretario Académico	NRP			x	x				x	x			
Apertura y clausura de las actividades académicas del nuevo período.	Elaboración del plan de actividades	Jefe de la Unidad Académica	NRP		X										
	Planificación de ceremonia inicio y clausura del año lectivo	Jefe de la Unidad Académica	NRP			X									
	Ejecución de las actividades programadas	Jefe de la Unidad Académica y otras jefaturas que correspondan	NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	X

Propedéutico de inducción sobre los procesos académicos (socialización del Manual de Procesos Académicos)	Planificación y coordinación sobre el curso propedéutico.	Secretario Académico	NRP				X								
	Charlas presenciales por programas de estudios	Secretario Académico	NRP				X	X							

Objetivo del PAT		v. Fortalecer en nuestros planes de estudios las competencias para fomentar la innovación.													
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Elaboración y Ejecución del plan de fortalecimiento de las competencias de innovación en los planes de estudios.	Elaboración del plan de fortalecimiento de competencias para fomentar la innovación.	Jefe de la Unidad Académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	NRP		X	X									
	Aplicar el plan de fortalecimiento de competencias para fomentar la innovación.	Jefe de la Unidad Académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	NRP				X	X	X	X	X	X	X		
	Realizar una autoevaluación de la aplicación del plan de fortalecimiento de competencias para fomentar la innovación.	Jefe de la unidad académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	NRP											X	X

Objetivo del PAT	vi. Lograr la acreditación de los programas de estudios para mejorar la calidad del servicio educativo.														
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Elaboración y Ejecución del plan de acreditación de los programas de estudios para mantener la calidad del servicio educativo.	Elaboración del plan de acreditación de los programas de estudios para mantener la calidad del servicio educativo.	Jefe de la Unidad Académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	NRP		x	x									
	Aplicar el plan de acreditación de los programas de estudios para mantener la calidad del servicio educativo.	Jefe de la unidad académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	NRP				x	x	x	x	x	x	x		
	Realizar una autoevaluación de acreditación de los programas de estudios para mantener la calidad del servicio educativo.	Jefe de la unidad académica. Coordinadores de los programas de estudio, Docentes	NRP											x	x



<b>O. Esp. 4 PEI</b>	<b>4. Implementar estrategias de comunicación institucional para la difusión de los documentos de gestión, actividades de la comunidad educativa, entre otros.</b>														
<b>Objetivo del PAT</b>	<b>vii. Contar con mecanismos de difusión de los documentos de gestión vinculados a la transparencia institucional y acceso a la información pública.</b>														
<b>Actividades</b>	<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ppto</b>	<b>Cronograma Año 2023</b>											
				<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Elaboración y Ejecución del plan de difusión de los documentos de gestión a través de medios digitales y físicos.	Elaboración del plan de difusión	Director, Jefe de la Unidad Académica, Secretario Académico, Jefe de la Unidad de Administración	NRP		x										
	Elaboración e impresión del material a difundir	Director, Jefe de la unidad, académica, Secretario académico, Jefe de la Unidad de Administración	S/. 1,000 RDR			x									
	Ejecución del plan de difusión	Director, Jefe de la unidad, académica, Secretario académico, Jefe de la unidad de administración	NRP				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actualización del portal web con la información de los documentos de gestión y los procesos académicos para el nuevo período.	Servicio y sostenibilidad del portal web (dominio y espacio en hosting)	Jefe de la unidad de administración	S/. 500 RDR			x									
	Elaborar la información requerida a fin de subirla al portal web	Jefe de la unidad académica	NRP			x									
	Actualización del portal web	Jefe de la unidad académica	NRP			x									
<b>O.E.2. PEI</b>	<b>Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de lograr una educación de calidad con programas de estudios pertinentes, acorde a la normativa vigente y que satisfaga los requerimientos del sector productivo.</b>														

<b>O. Esp. 1 PEI</b>	<b>1. Promover acciones de planificación curricular para la actualización de los documentos de gestión académica de los programas de estudios que forman parte de la oferta formativa.</b>														
<b>Objetivo del PAT</b>	<b>viii. Contar con documentos de planificación curricular (plan de estudios, sílabo, sesiones de aprendizaje, guía de aprendizaje, etc.) pertinentes al inicio y en el desarrollo del servicio educativo anual.</b>														
<b>Actividades</b>	<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ppto.</b>	<b>Cronograma Año 2023</b>											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Evaluación, actualización y elaboración de documentos de planificación curricular	Evaluación de documentos curriculares	Jefe de la unidad académica, Coordinadores de los programas de estudios y Docentes	NRP			x	x				x	x			
	Actualización y elaboración de documentos curriculares (sílabo, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación)	Coordinadores de los programas de estudios y Docentes	NRP			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Elaboración y presentación de la carpeta pedagógica.	Jefe de la unidad académica, coordinadores de programa de estudios y docentes.	NRP				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Monitoreo y acompañamiento del desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje	Elaborar el plan de acompañamiento a la labor docente	Jefe de la unidad académica y coordinadores de los programas de estudios	NRP			x									
	Ejecución del monitoreo y acompañamiento a la labor docente	Jefe de la unidad académica, coordinadores de los programas de estudios y Docentes	NRP			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	Retroalimentación y evaluación al desempeño docente.	Jefe de la unidad académica, coordinadores de los programas de estudios y Docentes	NRP						x	x					x	x	
--	--	--	-----	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	---	---	--

<b>O. Esp. 2 PEI</b>		<b>2. Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los programas de estudios.</b>															
<b>Objetivo del PAT</b>		<b>ix. Formalizar convenios con empresas y/o entidades para el desarrollo de las EFSRT.</b>															
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Desarrollar mesas de concertación con el sector productivo por programa de estudios, para el logro de alianzas estratégicas y firma de convenios para el desarrollo de EFSRT.	Identificación de instituciones con las que se puede establecer alianzas para el desarrollo de las EFSRT	Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad y Coordinadores de los programas de estudios	NRP			x	x										
	Entrevistas con el sector productivo para determinar disponibilidad	Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad y Coordinadores de los programas de estudios	NRP				x	x									
	Desarrollo de la mesa de concertación.	Director General	S/. 1,500 RDR							x	x					x	x
	Elaboración y Firma de convenio según corresponda	Director General Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad y Coordinadores de los programas de estudios	NRP						x	x	x						
	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de convenios.	Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP								x	x	x	x	x	x	x

Objetivos del PAT		x. Fortalecer en nuestros planes de estudios las competencias para fomentar el emprendimiento.													
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Elaboración y Ejecución del plan de fortalecimiento de las para fomentar el emprendimiento. en los planes de estudios	Elaboración del plan de fortalecimiento para fomentar el emprendimiento	Jefe de la unidad académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	NRP			x	x								
	Aplicar el plan de fortalecimiento para fomentar el emprendimiento	Jefe de la unidad académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	S/ 5,000 RDR				x	x	x	x	x	x	x	x	
	Realizar una autoevaluación de la aplicación del plan de fortalecimiento para fomentar el emprendimiento para fomentar la innovación	Jefe de la unidad académica. Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	NRP								x	x			x

<b>O. Esp. 3 PEI</b>	<b>3. Fortalecer las competencias de los docentes mediante el desarrollo de actividades de formación continua.</b>														
<b>Objetivo del PAT</b>	<b>xi. Implementar el plan de capacitación docente para su formación continua.</b>														
<b>Actividades</b>	<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ppto</b>	<b>Cronograma Año 2023</b>											
				<b>En</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Implementar el plan de actualización y capacitación docente	Elaborar el plan de actualización y capacitación docente institucional.	Jefe de formación continua	NRP			x									
	Diseño de las capacitaciones	Jefe Unidad Académica, Jefe de formación continua	NRP			x					x				
	Ejecución del plan de actualización y capacitación docente institucional.	Director, Jefe de la Unidad Académica, Jefe de formación continua, Coordinadores de los programas de estudios	S/. 20,000 RDR			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Evaluación del plan de actualización y capacitación docente institucional.	Director General, Jefe de la unidad Académica, Jefe de formación continua	NRP												x

<b>O. Esp. 4 PEI</b>	<b>4. Fortalecer las acciones de tutoría dirigido a los estudiantes.</b>														
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo del PAT	xii. Implementar el Plan de Tutoría institucional.														
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Implementar el Plan de Tutoría Institucional.	Elaborar Plan de Tutoría Institucional	Jefe de la unidad de Bienestar y empleabilidad, Jefe de la Unidad Académica	NRP			x									
	Socializar y capacitar a los tutores para la implementación del Plan de Tutoría Institucional, a través de material informativo impreso.	Jefe de la unidad de Bienestar y empleabilidad Jefe de Unidad Académica, coordinadores de los programas de estudios, Docentes.	S/. 200 RDR			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ejecutar el Plan de Tutoría Institucional en los 10 programas de estudios	Jefe de la unidad de Bienestar y empleabilidad, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de los programas de estudios, Docentes	S/. 2,000 RDR			x	x								x
	Aplicación de encuestas y reporte de intervenciones	Jefe de la unidad de Bienestar y empleabilidad	S/. 200 RDR							x	x	x	x	x	x
	Evaluar el Plan de Tutoría Institucional en los 10 programas de estudios	Jefe de la unidad de Bienestar y empleabilidad, Jefe de la Unidad Académica, coordinadores de los programas de estudios	NRP												

O.E.3. PEI	Mejorar la infraestructura física, los ambientes, equipamiento y recursos a fin de contar con condiciones adecuadas para garantizar la calidad del aprendizaje.														
O. Esp. 1 PEI	1. Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones básicas de calidad para el proceso de enseñanza - aprendizaje.														
Objetivo del PAT	xiii. Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico (infraestructura, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje, recursos bibliográficos, servicios básicos, telefonía e internet).														
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Implementar el Plan de Mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico	Elaborar y aprobar el plan de mantenimiento	Director General, Comité de Mantenimiento	NRP	x											
	Ejecución del plan de mantenimiento	Jefe del Área de Administración	S/ 211,895.50 RDR y Programa MiMantenimi ento (5%)		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Evaluación del cumplimiento del plan de mantenimiento	Jefe del área de Administración, Comité de Mantenimiento	NRP		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Elaboración de estrategias de mejora en caso se requiera.	Jefe del área de administración, Comité de Mantenimiento	NRP												x
O. Esp. 2 PEI	2. Realizar acciones de gestión para implementar la previsión económica relacionada con la mejora de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, conectividad y recursos bibliográficos.														

Objetivo del PAT		xiv. Implementar proyectos de mantenimiento de infraestructura con el gobierno local y regional.													
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Gestionar proyectos de mantenimiento de infraestructura con el gobierno local y regional	Identificar proyectos de mantenimiento y equipamiento requeridos por la institución.	Jefe del Área de administración, Responsable de la Oficina de abastecimiento, Comisión de Mantenimiento	NRP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Solicitar el financiamiento de los proyectos aprobados de mantenimiento de infraestructura mediante convenios y alianzas estratégicas (movilidad y transporte)	Dirección General, Consejo Asesor.	S/. 500 RDR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Objetivo del PAT		xv. Proponer nuevos proyectos productivos y de servicios relacionados a los programas de estudios para incrementar la captación de Recursos Directamente Recaudados (RDR).													
Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Elaboración de proyectos productivos y de servicios empresariales, en base al D.S. N.° 028-2007-ED	Planificar e identificar oportunidades de inversión en nuevas unidades productivas.	Comité de Gestión	NRP	x	x	x									
	Aprobación de proyectos viables	Comité de Gestión	NRP			x	x								
Ejecución de nuevas actividades de proyectos productivos	Implementación de nuevas actividades productivas aprobadas y asignación del presupuesto	Comité de Gestión	S/ 30,000 RDR				x	x							
	Ejecución de nuevas actividades de proyectos productivos	Comité de Gestión	NRP						x	x	x	x	x	x	x



<b>O.E.4. PEI</b>	<b>Fortalecer los servicios educacionales complementarios y los mecanismos de intermediación laboral para facilitar la empleabilidad de estudiantes y egresados en el mercado laboral.</b>														
<b>O. Esp. 1 PEI</b>	<b>1. Garantizar la provisión económica de los servicios educacionales complementarios.</b>														
<b>Objetivo del PAT</b>	<b>xvi. Prover los recursos financieros para la sostenibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos (bienestar, tópico, psicopedagógico, seguridad, vigilancia y limpieza).</b>														
<b>Actividades</b>	<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ppto</b>	<b>Cronograma Año 2023</b>											
				<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Identificación de las necesidades para la provisión de los servicios educacionales complementarios básicos	Requerimiento de bienes y servicios	Jefe de la Unidad de bienestar y empleabilidad	NRP	x	x	x									
	Aprobación de requerimientos	Director General	NRP			x	x								
Asignación presupuestal para bienes y servicios en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	Determinación y calculo financiero de las partidas contables para bienes y servicios	Jefe de la Unidad de Bienestar y empleabilidad, Jefe del Área de administración	NRP				x	x							
	Adquisición de bienes y servicios para el área administrativa	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	S/ 30,000 RDR						x	x	x	x	x	x	x
	Contratación de personal especializado (Contador y Asistente Administrativo)	Jefe del Área de administración	S/ 50,000 RDR			x	x								
	Ejecución del Plan de Seguridad y Vigilancia	Director General de la institución, Jefe del Área de Administración, Responsable de la Oficina de Abastecimiento	S/ 2,500 RDR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>O. Esp. 2 PEI</b>	<b>2. Ejecutar el “Plan de Intermediación e Inserción Laboral” y acciones para el recojo de información sobre la empleabilidad de sus estudiantes y egresados.</b>														
<b>Objetivo del PAT</b>	<b>xvii. Ejecutar el “Plan de Intermediación e Inserción Laboral” para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.</b>														

Actividades	Tarea	Responsable	Ppto	Cronograma Año 2023											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Desarrollo del plan de intermediación e inserción laboral	Elaboración y aprobación del plan e intermediación e inserción laboral	Director General, Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP	x	x	x									
	Implementación del plan de intermediación e inserción laboral	Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores Académicos.	S/ 3,350 RDR			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Monitoreo y acompañamiento en la ejecución de las actividades	Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad, Coordinadores de los programas de estudios	NRP			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Evaluación y elaboración de estrategias de mejora.	Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad, Coordinadores de los programas de estudios	NRP												x

<b>O. Esp. 3 PEI</b>	<b>3. Implementar estrategias de seguimiento a egresados, que complemente al Sistema CONECTA del MINEDU.</b>				
<b>Objetivo del PAT</b>	<b>xviii. Ejecutar el “Plan de estrategias de seguimiento de egresados”.</b>				
<b>Actividades</b>	<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ppto</b>	<b>Cronograma Año 2023</b>	

				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Desarrollo del plan de estrategias de seguimiento a egresados	Aprobación del plan	Director General	NRP	x	x	x									
	Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de estrategias de seguimiento a egresados	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad e Inserción Laboral	S/ 2,500 RDR			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar acciones de seguimiento de los egresados para conocer su situación laboral y realimentar el modelo educativo del instituto.	Elaborar el sistema de seguimiento al egresado	Jefe de la unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP			x	x								
	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento al egresado propio para la institución, mediante gestiones ante la GEREDU Cusco.	Jefe de la Unidad de Bienestar y empleabilidad, Responsable del Servicio de Empleabilidad e Inserción laboral	NRP					x	x	x	x	x	x	x	x
	Evaluar y contemplar el plan de mejora, en caso sea necesario	Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad	NRP											x	x

Total Presupuestado para el Plan Anual de Trabajo 2023: S/ 378,645.50 financiado con Recursos Directamente Recaudados (RDR), principalmente. Algunas actividades del Plan de Mantenimiento son financiadas por el Programa MiMantenimiento.